



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

561

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

26 DIC 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 231/2016, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR PARA EL TCP", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 485/2016, obrante a fojas 29 y 30 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de un Servidor de Datos para el Área de Informática y Comunicaciones, a la firma "TEKNOISLA" del Sr. Jorge Luis GROSSO, por la suma total de \$ 183.526,00 (ciento ochenta y tres mil quinientos veintiséis pesos).

Que con fecha 08/11/2016 se emitió la Orden de Compra N° 15/2016 adjudicando la compra a la firma "TEKNOISLA" del Sr. Jorge Luis GROSSO, según obra a foja 32.

Que mediante Nota Interna N° 3035-2016, ha tomado intervención el Área de Informática y Comunicaciones dando conformidad a los elementos entregados según lo solicitado en la Orden de Compra indicada.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00000080, por la suma total de \$ 183.526,00 (ciento ochenta y tres mil quinientos veintiséis pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 83/2016, obrante a foja 33.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 296/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de un Servidor de Datos para el Área de Informática y Comunicaciones, por la suma total de \$ 183.526,00 (ciento ochenta y tres mil quinientos veintiséis pesos), conforme Orden de Compra N° 15/2016. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00000080, a la firma "TEKNOISLA" de Jorge GROSSO, por la suma total de \$ 183.526,00 (ciento ochenta y tres mil quinientos veintiséis pesos), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

561 /2016.

TCP
Corrección 
Controló 
Corrigió 


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia